Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que se hará constar:

a) Títulos académicos.

b) Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.

c) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada.

d) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Compromiso a una entrevista, que será convocada por los respectivos Rectorados, que podrá versar, entre otras materias, sobre estructura y funcionamiento de la Gerencia de Universidades, con referencia a la dirección de personal, a las técnicas de gestión de los servicios económicos, administrativos y técnicos de la Gerencia, así como a la mecanización y automatización de dichos servicios

El nivel de complemento de destino de los puestos cuya provisión se anuncia es el 29, con dedicación exclusiva.

Dada la clasificación de los mencionados puestos de trabajo, este Ministerio, a propuesta del Rector de la Universidad correspondiente, designará a los aspirantes que considere más idóneos para el mejor funcionamiento de los servicios, reservándose la facultad de declarar total o parcialmente desierta la provisión de los citados puestos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. ...

22370 *RESOLUCION de 20 de julio de 1984, de la Universidad de Valencia, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo Autónomo.*

Por resolución de la Universidad de Valencia, de 13 de julio de 1933 («Boletín Oficial de Estado» de 5 de junio de 1984), se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo Autónomo.

Expirado el plazo concedido para la presentación de instancias, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos (turno restringido), integradas por los aspirantes que figuran en anexos adjuntos.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes (turno restringido), que figuran en anexo adjunto.

Tercero.—Hacer constar que los interesados podrán interponer ante este Rectorado, contra la lista provisional y en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 20 de julio de 1984.—El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

RELACION QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

Turno restringido

	DNI
Aguas Sanmartín, Manuel	73.649.490
Aguirre Cepeda, Beatriz	19.436.300
Albiñana Penalba, María Josefa	19.864.552
Almerich Martínez, Felicidad	22.626.120
Alvarez Mallol, Antonia	22.492.969
Alvarez Sáez, Macrina	19.403.334
Aznar Tamarit, Manuela	22.522.643
Balbastre Cabanes, Vicente Salvador	22.666.203
Cano Gómez, Dolores	24.300.069
Cabrera Izquierdo, Catalina	22.620.957
Castaño Montesinos, María José	22.629.539
Castillo Bayona, María Carmen	22.678.687
Cacho Lucas, Vicente Francisco	22.628.059
Catalá Lloscos, Amadeo	19.876.140
Catalán Cercos, María Pilar	19.830.771
Conejero Masip, Antonio	20.362.312
Cuñat Edo, María José	19.474.968
De Llano Beneyto, Juan	19.500.470
Donat Luis, Berta	19.331.712
Estelles Fernández, María José	19.382.591
Gallego Blasco, Dolores	22.497.528
Giménez Garrido, Angeles	19.769.285
Guillem Casañ, Bárbara	73.534.730
Hernández Sanahuja, María Concepción	19.376.047
Herrero Ros, Amparo	22.527.539
Herrero Taroncher, Vicente	19.458.661
Juanes Castillo, Amparo	24.309.352
Magenti Javaloyas, Mario	22.536.597
Marín López, Rosa	19.825.064
Martínez Marco, José	22.525.017
Mesa Ballester, Inmaculada	19.839.734
Molina Aparicio, Paz	22.526.610
Molinero Roncero, María Luisa	19.502.587
Muñoz Ponce de León, Emilio	19.210.923
Muñoz Ruiz, Concepción	19.107.692
Narbona Sáez, Amparo	22.617.888
Oltra Mocholí, Amparo	22.525.016
Ortiz Vázquez, Isabel	45.052.709
Palencia Campos, Enrique	19.828.422
Pardo Redondo, Carlos	22.641.363
Pascual Imbernón, María Angeles	19.457.119
Pino Valle, Carmen	19.830.962
Pont Martínez, Julia	22.493.579
Sala Benlloch, Ana Isabel	19.841.823
Sánchez Herrero, Cristóbal	18.408.196
Sanchís Benlloch, José	19.464.873
Sancho Ferrando, Pilar	22.510.116
Santaemilia Ruiz, José	22.679.704
Soler Ballestar, José	22.511.795
Soriano Domínguez, Amparo	22.525.548
Soro Laveda, Nieves	22.485.031
Taboada Esteve, María Carmen	4.532.433
Tello García, Julián	22.684.605
Tomás Juan, María Carmen	19.814.988
Tortajada Ballester, Leonor	19.464.620
Valera Escribano, Natividad Amparo	22.641.400
Valero Romero, Rosa María	22.651.496
Vera Grijalba, Carlos	22.513.848
Vera Grijalba, Pilar	19.825.256
Zafra Pertusa, José Vicente	22.614.939

Aspirantes excluidos

Turno restringido

Por no poseer la titulación exigida:

Ortega Martínez, María Dolores	22.619.831

22371 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Física de la materia condensada» (083), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Física de la materia condensada» (083), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. José María Alameda Maestro.
D. José Carlos Antoranz Callejo.
D. Luis Arizmendi López.
D. Claudio Aroca Hernández-Ros.
D.ª Nuria Barberán Falcón.
D. Francisco José Batallán Casas.
D. Justiniano Casas González.
D. Rafael Cases Andréu.
D. Juan Colmenero de León.
D.ª Clara Francisca Conde Amiano.
D. Fernando Cussó Pérez.
D. Pedro Miguel Echenique Landiríbar.
D. Víctor Alberto Fairén Le Lay.
D. Josep Fontcuberta Griñó.
D.ª María Angeles García Bach.
D. Nicolás García García.
D. Joaquín García Ruiz.
D. José Antonio García Solé.
D. Pedro Luis García Ibarra.
D. Alberto Gómez Cuevas.
D.ª Ana González Barajas.
D. Francisco Guinea López.
D. Jesús Herreros Mediavilla.
D. Manuel Ricardo Ibarra García.
D. Juan Ignacio Jiménez López.
D. José Enrique Llebot Rabagliat.

D. Juan Luis Mañes Palacios.
D. Alvaro Martín Rodero.
D. Emilio Martínez Gutiérrez.
D. Francisco Javier Meseguer Rico.
D. Rodolfo Miranda Soriano.
D.ª Rosa Monreal Vélez.
D.ª María del Carmen Muñoz de Pablo.
D. Guillermo de Navascués y de Palacio.
D. Francesc Xavier Obradors Berenguer.
D.ª Mercedes Pintos Barral.
D. Antoni Planés Vila.
D. Joaquín Plans Portabella.
D. Saturio Ramos Vicente.
D. Angel Ramón Sancho.
D. José Sánchez-Dehesa Moreno-Cid.
D. José María Soler Torroja.
D. Santiago Suriñach Cornet.
D. Pedro Tarazona Lafarga.
D. Javier Tejada Palacios.
D. Manuel Vázquez Villalabeitia.
D. Miguel Angel Villamañan Olfos.
D. Jorge Wagensberg Lubinski.
D. Manuel Yuste Llandrés.
D. Francisco Javier Zúñiga Lagares.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

D. Aníbal Hernández Martín.
D. Antonio Molina Cuevas.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22372 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Cirugía» (023), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Cirugía» (023), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Federico Acosta González.
D. José Alonso del Hoyo.
D. Fernando Arozena Lanza.
D. Francisco Bañares Baudet.
D. Francisco Barreiro Alvarez.
D. José Luis Barros Malvar.
D. Alonso Bautista Gallo.
D. José Ramón Boixados Servat.
D. José Bonet Vic.
D. José Bonnin Bonnin.
D. Vicente Borobia López.
D. Gonzalo Bravo Zabalgoitia.
D. Gabriel Capella Bujosa.
D. Humberto Carnicero Pardal.
D. Alfonso Carreño Martínez.
D. Manuel Clavel Sainz.
D. Fernando Collado Herrero.
D. Manuel Concha Ruiz.
D. Miguel Angel Dapena Crespo.
D. José Luis del Castillo-Olivares Ramos.
D. Javier Deus Fonbellida.
D. Juan Díez Yanguas.
D. Juan Durán de la Colina.
D. Miguel Echenique Elizondo.
D. Agustín Esteban Hernández.
D. Rafael Esteve de Miguel.
D. Luis Estrada González.
D. Alfonso Fernández Sabaté.
D. Emilio Folqué Gómez.
D. José Benito García González-Moro.
D. Manuel García-Morán López.
D. José Ignacio Gascó Gómez de Membrillera.
D. Eliseo Gastón de Iriarte Medrano.
D. Guillermo Giménez-Almenara Parada.
D.ª María del Carmen Gomar Sancho.
D. José Gómez Pérez.
D. Dan Gutstein Feldman.
D. Antonio Henríquez Gaztanondo.
D. Norberto Hernández González.
D. Manuel Hidalgo Huerta.
D. Eduardo Lamas Greco.
D. Oscar Leiva Galvis.
D. José María López Porrúa.
D. Manuel López-Cantarero Ballesteros.
D. César Lucena Martínez.
D. Luis Antonio Luengo Rodríguez-Ledesma.
D. José Luis Madrid Arias.
D. José Antonio Martínez-Piñeiro Carames.
D. José María Maza Inza.
D. Salvador Morales Méndez.
D. Enrique Moreno González.
D. Carlos Moreno González-Bueno.
D. José Luis Munoa Roíz.
D. Clemente Muriel Villoria.
D. Jorge Olsina Pavía.
D. Alfonso Orueta Ontañón.
D. Javier Piulachs Clapera.
D. Jorge Piulach Clapera.
D. Adolfo Quesada Muñoz.
D. Juan Quetglás Moll.
D. Manuel Quiles Galindo.
D. José Rodríguez Montes.
D. Federico Rodríguez-Rubio Vidal.
D. Manuel Rodríguez-Vilariño Martín.
D.ª Manuela Roldán Pallarés.
D. Pedro Rubíes Trías.
D. Teodoro Sacristán Alonso.
D. Francisco Sánchez Bueno.
D. Diego Santos López.
D. Julio Suárez Alzamora.
D. Manuel Trías Folch.
D. Ramón Trías Rubíes.
D. José Luis Vallejo Ruiz.
D. Francisco Vaquero González.
D. Remigio Vela Navarrete.
D. Antonio Viladot Perice.
D. Armando Zuluaga Gómez.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22373 *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Biología vegetal» (017), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Biología vegetal» (017), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Salamanca, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Manuel Acosta Echeverría.
D. Julio Manuel Afonso Carrillo.
D.ª Itziar Aguinagalde Madariaga.
D. Marcelino José del Arco Aguilar.
D.ª Montserrat Brugués Doménech.
D.ª Blanca Cifuentes Cuencas.
D. Carlos Codina Mahrer.